



ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S **DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL**
EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **C05/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **OCHO** CODIGO/S PLAZA/Sº: **7797, 7798, 7799, 7800, 7801, 7802, 7803 y 7804**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **10 DE JULIO DE 2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

DEPARTAMENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

PERFIL: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

ASISTENTES

- D. Jorge Torres Cueco.
- D^a. Carla Sentieri Omarrementeria.
- D^a. Carmen Martínez Arroyo
- D. Eduardo Delgado Orusco
- D^a. M^a José Aranguren López

En Valencia, en el Salón de Grados de la ETS Arquitectura y de forma presencial, siendo las 9 horas del día 23 de octubre de 2025, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a las plazas de profesorado permanente laboral arriba especificadas.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés. (si se diesen se indicarán las personas afectadas y las sustituciones correspondientes)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la página web.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el VºBº del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a 23 de octubre de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. Jorge Torres Cueco

1º VOCAL

Fdo. Carmen Martínez Arroyo

2º VOCAL

Fdo. Eduardo Delgado Orusco

EL/LA SECRETARIO/A

**Fdo. Carla Sentieri
Omarrementeria**

3º VOCAL

Fdo. Mª José Aranguren López



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **C05/25 (2025/D/LDI/CC/1)**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **OCHO** CODIGOS PLAZAS: **7797-7798-7799-7800-7801-7802-7803-7804**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **10/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

DEPARTAMENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

PERFIL: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

INVESTIGACIÓN

- 1_ Obras de creación artística y proyectos singulares (premiadas o reconocidas por publicaciones de prestigio nacional o internacional).
- 2_ Producción escrita de la investigación (Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros o capítulos de libro, y participación y publicaciones en congresos).
- 3_ Participación y dirección de proyectos de I+D financiados por instituciones en convocatorias competitivas.
- 4_ Otros méritos de investigación (estancias internacionales/nacionales en otros centros, dirección de tesis doctorales, patentes y productos con registro de propiedad intelectual, y otras contribuciones de investigación que no tengan cabida en los apartados anteriores y puedan ser considerados a criterio de la comisión).

DOCENCIA

- 1_ Docencia impartida de acuerdo con el perfil del área de conocimiento de la plaza.
- 2_ Producción escrita relativa a la actividad docente (Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros o capítulos de libro, y participación y publicaciones en congresos).
- 3_ Participación y dirección en proyectos de innovación docente.
- 4_ Otros méritos relacionados con la docencia (Dirección de TFGs y TFM, estancias Erasmus+, y otras contribuciones relativas a la docencia que no tengan cabida en los apartados anteriores y puedan ser considerados a criterio de la comisión).



OTROS MÉRITOS

En este apartado se valorará, sin que constituya una lista cerrada, los siguientes aspectos:

- (i) Otras actividades profesionales
- (ii) Actividades relacionadas con la gestión universitaria
- (iii) Actividades de divulgación y de promoción,
- (iv) Becas obtenidas
- (v) Premios recibidos

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 23 de octubre de 2025 y en la página web.

EL PRESIDENTE

Fdo. Jorge Torres Cueco
